

REGISTRADA BAJO EL N° 2.667

VISTO:

El expediente C.M. N.º 10.282-1

CONSIDERANDO:

Que la obra de cloacas que se está ejecutando en el Barrio Brig. E. López, posee un avance del 66%.

Que la obra comenzó a llevarse a cabo el 27 de Agosto de 2021 y a partir de esa fecha, se produjeron demoras en su avance y meses en que no se registraban movimientos en la ejecución de la misma, lo cual generaba una gran preocupación de los vecinos.

Que debido al atraso que tiene en relación a las otras obras de cloacas que se están realizando en otros sectores de la Ciudad y ante la consulta permanente de vecinos que han abonado de contado o tienen al día sus cuotas, es que se solicita la presentación de información.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

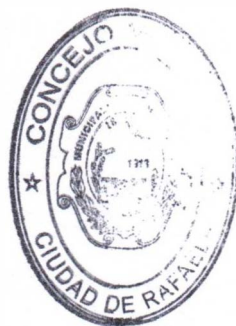
RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Jefatura del Distrito Rafaela de Aguas Provinciales S.A. informe los motivos de la demora en la finalización de la obra de cloacas que se está ejecutando en el barrio Brigadier E. López

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los nueve días del
mes de marzo del año dos mil
veintitrés _____

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela